



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 16 de Febrero de 1998

TELEF. (087) 255405 - FAX: (087) 255440
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8278/96-Ref.084/97

RES. Nº 828/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Lic. María Fabiana Laguna, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Electromagnetismo de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Docencia en su sesión ordinaria del 11/02/98, resuelve otorgar la licencia solicitada por el término de un año con la posibilidad de prorrogar la misma, hasta que la Lic. Laguna complete la beca otorgada por el FOMEC;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por concedida, a la Lic. María Fabiana Laguna, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Electromagnetismo, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 12/02/98 por el término de un año, con la finalidad de completar los estudios de doctorado que realiza en el Instituto Balseiro, mediante beca otorgada por el FOMEC, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º - Inc. a) Cap. V de la Res. Nº 343/83 de Rectorado de la Universidad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Lic. Laguna se obligará a presentar informes anuales respecto a sus actividades académicas.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic. Laguna, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE




D^{ca}. VERÓNICA M. DEL RÍO ASCOLDO
SECRETARIA ASISTENTE
Facultad de Ciencias Exactas




D^{ca}. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas